

C. P. GRAL. SAN DIEGO  
FASES I, II y III  
C/. Tierno Galván, s/n.  
H: 41416831

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

C/Estrella Proción Nº8 (41.015-SEVILLA)

D. Manuel Fernández Jiménez, en calidad de Presidente y Vocal ante la Junta General de Distrito Norte de la **Comunidad General de Propietarios, Barriada San Diego, Fase I, II y III**, con dirección a efectos de notificación en C/ Profesor Tierno Galván s/n (41015-SEVILLA), mediante el presente escrito:

**EXPONE:**



**PRIMERO:** Que, en la calle Profesor Tierno Galván existen actualmente cuatro pasos de peatones:

- 1) Uno de ellos está situado junto a la glorieta existente entre C/ Profesor Tierno Galván, Avenida de Pinomontano y Estafeta.
- 2) El segundo paso de peatones está situado junto al bloque dieciséis de la barriada.
- 3) El tercer paso de peatones está situado entre el bulevar de la barriada y la Fase I de Parqueflores (regulado por semáforo).
- 4) El cuarto paso de peatones se encuentra en la intersección entre C/ Profesor Tierno Galván y avenida de la Mujer Trabajadora.

1

**SEGUNDO:** Que en la zona hay un importante tráfico de transeúntes que efectúa el paso desde la barriada de Las Almenas y viceversa a la altura de la parada de autobús número 15, dicha zona carece de paso de peatones, estando los más cercanos a una distancia respectiva de unos ciento cincuenta a doscientos metros. Como consecuencia de ello se crea situaciones de peligro para los peatones, que se ven obligados, por ser el punto más cercano para acceder a la calle principal de Las Almenas, a cruzar la calle por dicho punto sin que exista regulación efectiva del tráfico que los proteja.

Se une a ello el hecho de que la parada de la línea 15 se encuentra a dicha altura, por lo cual, resulta más cómodo para los peatones realizar el cruce por dicha zona, en lugar de los pasos de peatones existentes, los cuales se encuentran distanciados.

C. P. GRAL. SAN DIEGO  
FASES I, II y III  
C/. Tierno Galván, s/n.  
H-41416831

En consecuencia, la situación de la parada y la disposición de la Barriada de las Almenas a la altura de los bloques más próximos a la Asociación de Vecinos de la misma, da lugar a la presencia de un elevado número de transeúntes en dicha localización, los cuales ,por comodidad prefieren atravesar la calle por dicha zona ,en lugar de desplazarse a 100 o 200 metros ,donde se encuentra los restantes pasos de peatones, para después ,a través de la acera ,en el lado contrario, desandar el camino.

Consideramos conveniente, por una cuestión de seguridad vial, instalar un paso de peatones en la zona anexa a la parada del 15,a la altura del Bloque 14 de la Barriada San Diego.



2

Calle Profesor Tierno Galván, a la altura de la parada de la Línea 15,situada junto a los Bloques 13 y 14.

Por lo expuesto

### SOLICITO:

Que se tenga por presentado este escrito, lo admita y que se dé traslado al Área de Movilidad y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Sevilla para que se proceda a ubicar un paso de peatones a la altura de la parada del autobús de la Línea

ESCRITO DE SOLICITUD A JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.  
SOLICITANTE: COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS BARRIADA DE SAN DIEGO, FASES I, II Y III  
FECHA: 22/04/2018

C. P. GRAL. SAN DIEGO  
FASES I, II y III  
C/. Tierno Galván, s/n.  
H-41418831

15, en la acera situada junto a los Bloques 13 y 14, evitando de este modo, el peligro que actualmente existe tanto para transeúntes que cruzan la calle por la misma, como a los vehículos a motor que se encuentran a los peatones.

En prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto, se procede a la firma del presente escrito, en Sevilla, a 23 de abril de 2018.



FDO: Manuel Fernández Jiménez

Presidente, Comunidad General de Propietarios. Bda. San Diego.

C. P. GRAL. SAN DIEGO  
FASES I, II y III  
C/. Tierno Galván, s/n.  
H-41418831

3

**A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Calle Estrella Porción 8 CP 41015 – Sevilla

D. MANUEL FERNÁNDEZ JIMENEZ con DNI 28.459.925-R mayor de edad, en calidad de Presidente de la Comunidad General de Propietarios, Barriada San Diego, Fase I, II y III, con CIF: H- 41.418.831, con domicilio a efectos de notificaciones sito en C/ Astronomía, Torre 2, Planta 1, Modulo 5 (41.015 - Sevilla), ante el Excmo. Ayuntamiento comparece y como mejor proceda en Derecho,

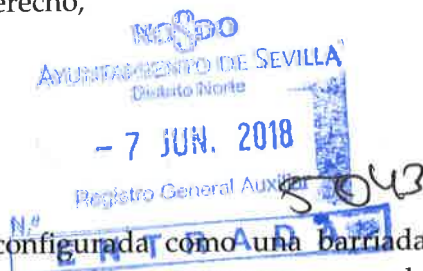
**MANIFIESTO:**

**PRIMERO** : Que, la Barriada San Diego al estar configurada como una barriada personal en su mayor parte, cuenta con calles las cuales en su mayor parte carecen de nombre, siendo todas ellas identificadas con el nombre de la barriada y el número del bloque más cercano. Esto provoca en numerosas ocasiones problemas a la hora de identificar el domicilio de las viviendas que se encuentran en dicha barriada, lo que conlleva del mismo modo la pérdida de correspondencia y paquetería.

**SEGUNDO:** Que, siguiendo con el contexto histórico de la zona, se ha aprobado por parte de Junta General de Propietarios de la Comunidad General de Propietario de la Barriada San Diego Fases I, II y III, celebrada con fecha 26/12/2.017, rotular con el nombre de **CALLE CORTIJO DE MIRAFLORES**, la calle situada entre la Avda. Pino Montano y la Galería Comercial de la Bda. San Diego Fase I, II y III, flanqueada en su margen norte por los bloques 3, 2 y 10, y por su margen sur por los bloques 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

**TERCERO** : Que, el nombre propuesto y aprobado en Junta General se encuentra vinculado al origen de la barriada, ya que obedece a la denominación del Cortijo al que pertenecían los terrenos a partir de los cuales se desarrolló urbanísticamente la barriada. Del mismo modo, en el entorno más cercano, existen calles con nombre de cortijos (Cortijo de la Albarrana, Cortijo de las Casillas), presentando dicha denominación afinidad con el mencionado contexto histórico y territorial.

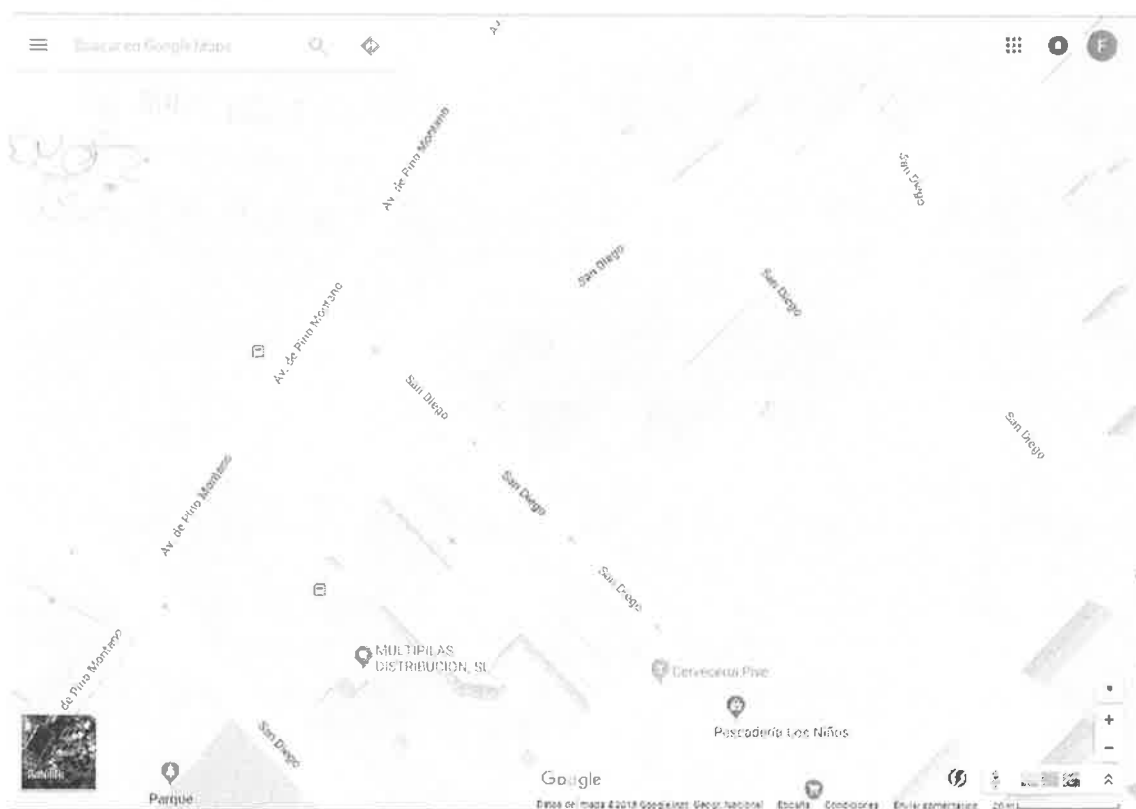
Entendemos que, con ello, queda plenamente cumplido el requisito establecido en el **Artículo 8.2 de la Ordenanza Municipal del Ayuntamiento de Sevilla, reguladora de criterios técnicos para ordenación, rotulación y numeración de las vías públicas.**



**CUARTO:** Que, en cuanto a la estructura de la calle propuesta, hemos de especificar que la misma es irregular, en el sentido de que cuenta con una misma entrada y salida, si bien el trazado de la misma no es recto en su interior. Por ello, consideramos que se debe proceder conforme a lo establecido en el Artículo 7 apartado d) Ordenanza Municipal del Ayuntamiento de Sevilla, reguladora de criterios técnicos para ordenación, rotulación y numeración de las vías públicas.

**QUINTO:** Para, mayor identificación, se incorpora al presente escrito Los siguientes documentos:

**1.- Documento Adjunto nº1: Plano de la Barriada San Diego.**



*Plano Bda San Diego*

2.- Documento Adjunto nº2: Fotografía de la citada calle.



*Primer tramo de la citada calle*

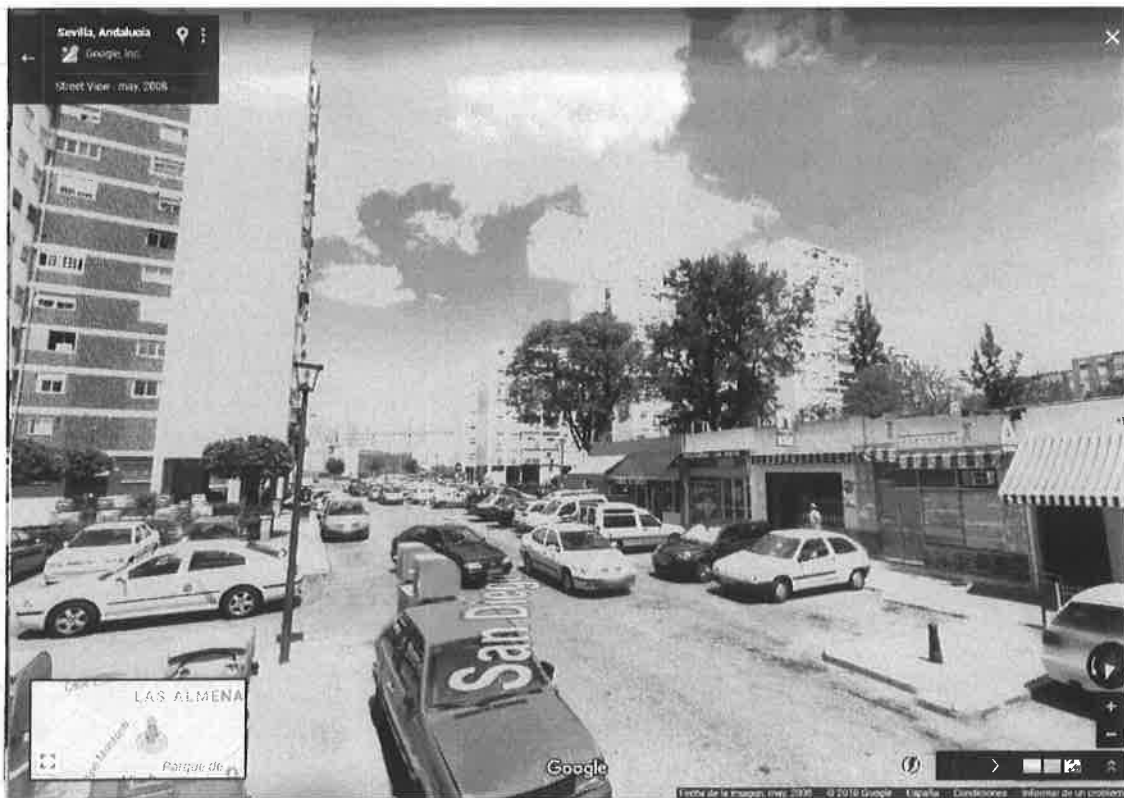


*Segundo tramo de la citada calle*

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



*Tercer tramo de la calle citada.*



*Cuarto tramo de la calle citada*

Y por lo expuesto,

**SOLICITO:**

**PRIMERO:** Que se tenga por presentado el presente escrito, junto con sus copias y documentos que lo acompaña.

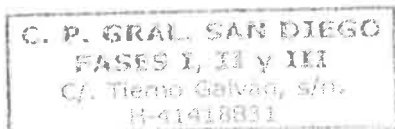
**SEGUNDO:** Que se proceda, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal del Ayuntamiento de Sevilla, reguladora de criterios técnicos para ordenación, rotulación y numeración de las vías públicas, dándose traslado a la autoridad competente, para que, mediante la pertinente Comisión Informativa, sea planteado al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Sevilla Gerencia de Urbanismo la rotulación, con el nombre de **CALLE CORTIJO DE MIRAFLORES**, la calle situada entre la Avda. Pino Montano y la Galería Comercial de la Bda. San Diego Fase I, II y III, flanqueada en su margen norte por los bloques 3, 2 y 10, y por su margen sur por los bloques 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

En prueba de conformidad, se procede a la firma del presente escrito en Sevilla,  
a 23/04/2018.



**Fdo.: D. MANUEL FERNÁNDEZ JIMENEZ**

**PRESIDENTE, COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS, BDA SAN DIEGO  
FASES I, II Y III.**







## AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE

En Sevilla, a 7 de junio de 2018.

En la calle Conejo de nuestra barriada hay instalados dos postes de madera, uno en la esquina con la calle Armadillo y el otro en la esquina con la calle Albatros. Dichos postes son propiedad de Telefónica, y el estado de conservación de los mismos es lamentable, como se puede observar en las fotografías que se adjuntan. Están vencidos y soportando un peso considerable por la cantidad de cables que sostienen.

El peligro es evidente, pero se deduce mayor por el lugar donde se encuentran, al lado del Parque de El Olivo y en la misma calle que una guardería, por lo que los daños personales podrían ser de mayor magnitud.

Por lo expuesto,

SOLICITO, que se de traslado al organismo competente para que el riesgo referido en los párrafos anteriores desaparezca, por ejemplo, sustituyéndolo por otros postes de un material más seguro y contundente.



Fdo. Óscar Luna Miranda

Vocal de la Junta Municipal de Distrito Norte

Representante AVV Despertar Valdezorras



**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE**

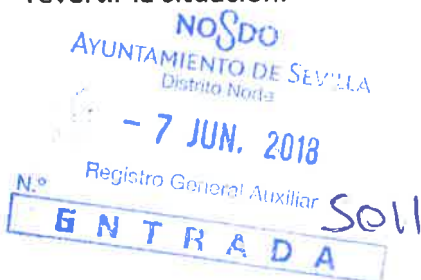
En Sevilla, a 7 de junio de 2018.

La calle Erizo, en uno de sus tramos, concretamente del que desde el cruce con la calle Jabalí hasta el cruce con la calle Alpaca, viene presentando serios problemas de evacuación de las aguas pluviales. Cuando llueve, y no necesariamente tiene que ser mucha cantidad, se forman balsas de aguas, favorecidas por la presencia en el firme de baches y de al menos dos resaltos.

Esta moción se trae a este pleno como reivindicación vecinal, que se ha visto aumentada por la sucesión de borrascas que hemos tenido.

Por todo lo expuesto,

**SOLICITO**, que den traslado a Urbanismo de dicha reivindicación, para que giren visita técnica y valoren la idoneidad de acometer determinadas actuaciones para revertir la situación.



Fdo. Óscar Luna Miranda

Vocal de la Junta Municipal de Distrito Norte

Representante AVV Despertar Valdezorras





Sevilla, 7 de Junio de 2.018

**PARA INCLUIR EN EL PLENO DE JUNIO DE 2018**

**SRA. DELEGADA DEL PLENO MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE**

María Rojas Pimentel, vocal de la Junta del Distrito Norte y en representación de la A.VV. Parmadal,

**EXPONE :**

En diversas ocasiones hemos comunicado que entre el bloque 3 de Parque Atlántico y la Asociación, hay un cable eléctrico que cruza la calle y que está muy bajo pudiendo provocar un accidente cuando pase un vehículo de grandes dimensiones.

Aprovechando que estaban haciendo una nueva instalación eléctrica en la barriada, se comunicó este incidente por parte del Distrito a Endesa, sin que hasta la fecha lo hayan solucionado.

**SOLICITAMOS :**

Se pongan en contacto de nuevo con Endesa para saber que medidas van a tomar al respecto.





Sevilla, 7 de Junio de 2.018

**PARA INCLUIR EN EL PLENO DE JUNIO DE 2018**

**SRA. DELEGADA DEL PLENO MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE**

María Rojas Pimentel, vocal de la Junta del Distrito Norte y en representación de la A.VV. Parmadal,

**EXPONE :**

En días pasados se realizó la reparación del acerado situado en Parque Atlántico 1 y 2.

Solicitamos se coloquen defensas, para evitar que los vehículos se suban en la acera, ya que como existen locales comerciales en la zona, para la carga y descarga es habitual que lo hagan vehículos de grandes dimensiones, y así prevenir el deterioro de dicho acerado

**SOLICITAMOS :**

Hagan las gestiones necesarias para colocar dichas defensas.



AMPA LA MEDIA LUNA  
IES SAN JERONIMO  
41015 SEVILLA

PLENO

A/A de Myriam Díaz  
Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Norte  
Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla 06 de junio de 2018.

D. Manuel Aguirrezabal Guerrero, como Vocal en esta Junta Municipal, y a petición de alumnos del **IES San Jerónimo**, le informo de lo siguiente;

En la calle José Galán Merino, concretamente en el paseo del río, hay unas instalaciones deportivas de "barras fijas".

Dicha instalaciones son utilizadas por muchos vecinos y no vecinos del barrio que realizan deporte.

Que aunque hace relativamente poco tiempo de su instalación, se encuentra ya deteriorada y le faltan unas 5 o 6 barras.

Es por lo que **solicito**;

Que se **arregle lo antes posible**.

Sin más, le saluda atentamente



Manuel Aguirrezabal Guerrero  
Vocal de la JMD Norte

AMPA LA MEDIA LUNA  
IES SAN JERONIMO  
41015 SEVILLA

**PLENO**

A/A de Myriam Díaz  
Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Norte  
Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla 06 de junio de 2018.

D. Manuel Aguirrezabal Guerrero, como Vocal en esta Junta Municipal, y a petición de madres y padres de alumnos del **IES San Jerónimo**, le informo de lo siguiente;

En la **calle Pez Martillo esquina a calle Acedía**, existe una señal de dirección prohibida que está separada del mástil por uno de sus anclajes, con peligro para las personas que transitan por dicho lugar.

Es por lo que **solicito**;

Que se **arregle lo antes posible**.

Sin más, le saluda atentamente



Manuel Aguirrezabal Guerrero  
Vocal de la JMD Norte

AMPA LA MEDIA LUNA  
IES SAN JERONIMO  
41015 SEVILLA

**PLENO**

A/A de Myriam Díaz  
Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Norte  
Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla 06 de junio de 2018.

D. Manuel Aguirrezabal Guerrero, como Vocal en esta Junta Municipal, y a petición de la Asociación de Madres y Padres de alumnos del **CEPI. Federico García Lorca** y del **IES San Jerónimo**, le informo de lo siguiente;

En la calle Corvina entre los dos Centros educativos arriba reseñados, existen dos pistas deportivas la cuales en uno de sus laterales existe un arriate con árboles (OLMOS) y cipreses. Dicha plantas invaden el acerado y las ramas de los árboles han cogido tal dimensión que se han tronchado en varias ocasiones cayendo a la vía pública, y los alumnos y alumnas de ambos centros tienen que circular por la calzada, con el peligro que conlleva.

Decir que por esa calle circula una línea de autobús de Tussam, aumentando el peligro para los peatones.

Es por lo que **solicito**;

Que se **poden** dichos árboles y cipreses.

Sin más, le saluda atentamente



Manuel Aguirrezabal Guerrero  
Vocal de la JMD Norte